



**Declaración de**

**Su Excelencia Niurka Palacio**

**Viceministra de Desarrollo Social**

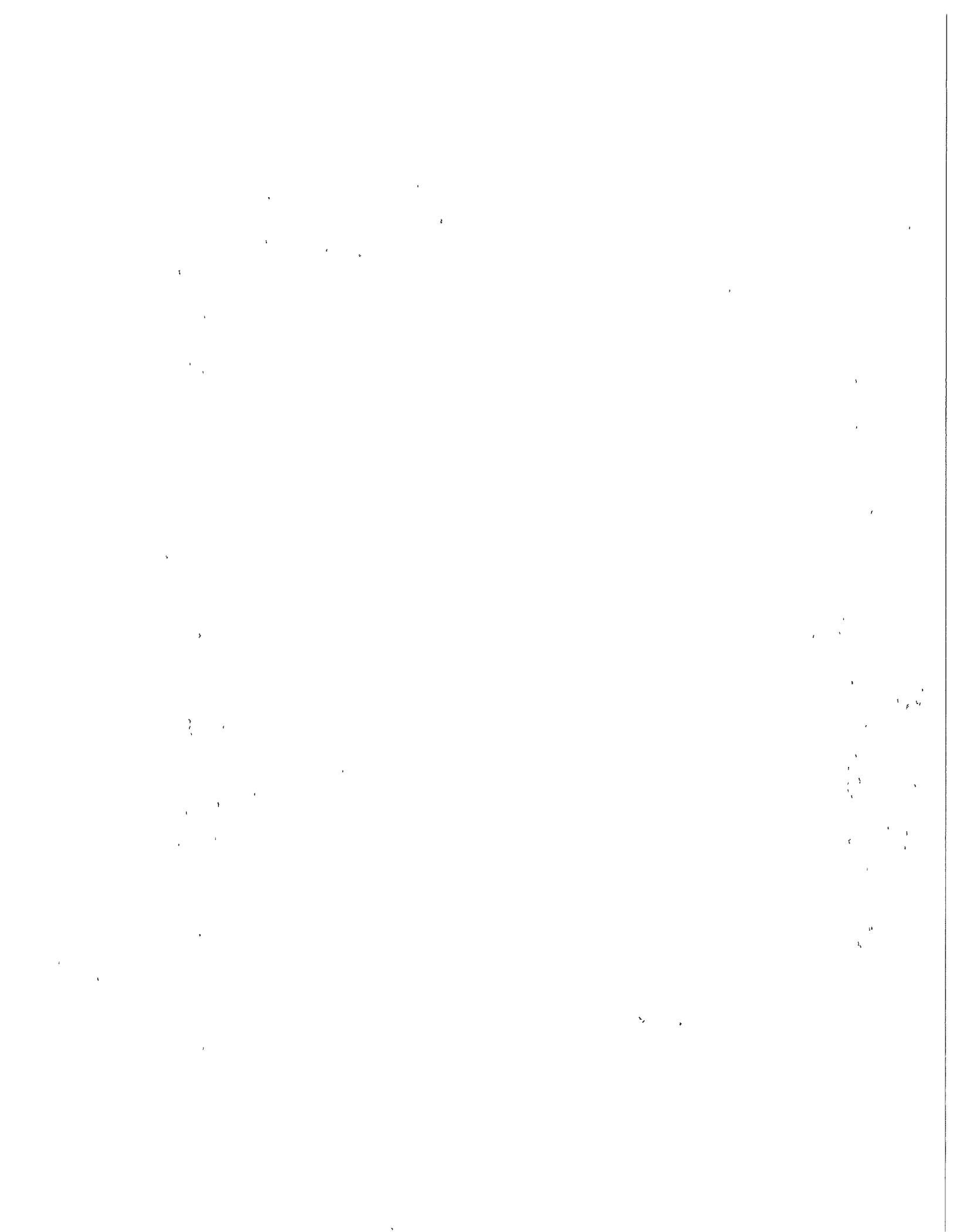
**del Gobierno de la República de Panamá**

**ante el**

**57º Período de Sesiones de la**

**Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

**Nueva York, 7 de marzo de 2013**  
Cotejar con intervención definitiva



En nombre del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Panamá, Ricardo Martinelli Berrocal, deseo extender un saludo cordial a las distinguidas delegaciones aquí representadas. En segundo lugar, felicito a la Presidencia de la Comisión y a la Mesa por su elección.

**Señora Presidente,**

Reitero el compromiso del Estado panameño en seguir garantizando la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, los cuales están contemplados en diversas convenciones y tratados ratificados por Panamá en los ámbitos universal y regional, como la CEDAW y su protocolo facultativo y la Convención de Belém.do Pará.

Mediante Decreto Ejecutivo, se adoptó en 2012 la Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, la cual es promovida por medio de una Red de Mecanismos Gubernamentales, conformada en actualidad por 36 oficinas. La implementación de esta Política establece estrategias para el acceso al trabajo, la educación, la salud, el derecho a una vivienda adecuada y seguridad alimentaria, dando prioridad a aquellas mujeres en condiciones de vulnerabilidad. De esta manera, Panamá demuestra su compromiso en continuar con acciones de prevención, detección y atención a la violencia de género.

**Señora Presidente,**

Panamá ya cuenta con una ley que penaliza la violencia doméstica.

Con la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana, hemos logrado la creación y fortalecimiento de 26 Redes locales con el propósito de atender y coordinar las acciones que contribuyen a la prevención de las diferentes formas de violencia contra la mujer. Este es un esfuerzo articulado entre organizaciones gubernamentales del sector salud, educación, trabajo, operadores y administradores de justicia, y representantes de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, fortaleciendo las capacidades de los servidores públicos y de la comunidad, vinculados a mejorar los servicios a las víctimas de violencia doméstica. En particular destacamos la capacitación a operadores y auxiliares de la justicia, a través de la Escuela Judicial en el órgano judicial y las Escuelas de Fiscales del Ministerio Público.

De igual forma, contamos con Centros de Orientación y Apoyo Psicosocial y líneas telefónicas de auxilio gratuitas en el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de la Mujer y el Ministerio de la Presidencia, donde mujeres pueden recibir orientación e información, con el apoyo de especialistas jurídicos, trabajadores sociales y psicólogos.

En 2011, aprobamos la Ley No. 79 sobre la Trata y Actividades Conexas, la cual crea una Comisión Nacional de Carácter Institucional y penaliza la prostitución forzada.

Realizamos diversas consultas públicas con todos los actores relevantes de la sociedad panameña para la creación y presentación de un proyecto de norma legislativa, con el objeto de proteger y prevenir cualquier tipo de violencia contra las mujeres y niñas.

Este proyecto propone tipificar e incorporar en nuestro Código Penal el femicidio y crearía instancias especializadas para brindar atención física y psicológica a las mujeres víctimas de violencia, tal como la incorporación de Fiscalías Superiores para investigar y penalizar a los que cometan este tipo de delito.

**Señora Presidente,**

Trabajamos junto al Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, ONU Mujeres, la CEPAL, el Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y las oficinas de género a nivel nacional para integrar la perspectiva de género en la producción y análisis de las herramientas de medición que contribuyen a la identificación de las necesidades, como también para medir el impacto de las medidas adoptadas.

**Señora Presidente,**

Panamá está capacitando a los comunicadores sociales con el propósito de que los medios de comunicación promuevan los derechos de todas las mujeres y para evitar programaciones donde se promuevan las prácticas discriminatorias contra la mujer.

El Gobierno Nacional está sensibilizando la opinión pública en la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer; de esta manera coadyuvamos los esfuerzos de la campaña regional del Secretario General de las Naciones Unidas con el lema "Panamá: Únete para poner fin a la violencia contra la mujer".

Recordamos que los hombres y niños tienen un papel importante que jugar en la prevención de la violencia contra las mujeres, y pueden y deben compartir responsabilidad en muchos ámbitos, no participando en la violencia y disuadiendo a otros de cometerla.

**Señora Presidente,**

Finalmente, deseo agradecer a la cooperación internacional, cuyo apoyo técnico nos ha permitido reducir los tiempos en numerosas metas que nos apremian, con especial énfasis en la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Panamá, como Estados Miembro de las Naciones Unidas, se une al esfuerzo que realiza la comunidad internacional para definir políticas, estrategias y programas dirigidos a asegurar y proteger a las mujeres víctimas del racismo, la discriminación y otras formas conexas de la intolerancia, en particular las mujeres indígenas, las afro descendientes, las migrantes y las discapacitadas, a fin de que logren el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, civiles y políticos y económicos, sociales y culturales, incluyendo el acceso a la justicia y mayores oportunidades para participar de los beneficios, la prosperidad y el desarrollo de nuestras naciones.

**MUCHAS GRACIAS.**